Programa de Cupones para Alimentos

El Programa de Cupones para Alimentos ayuda a las personas necesitadas a comprar alimentos requeridos para una buena salud. Debido a que es elegible para obtener ayuda, usted recibió una tarjeta de Transferencia de Beneficios electrónica (sigla en inglés EBT), o tarjeta Quest, como es más conocida. La tarjeta Quest se utiliza en escáneres para tarjetas en las tiendas o supermercados.

Al aprobarse, usted recibirá sus beneficios en su tarjeta Quest el siguiente día. Sus beneficios en curso serán depositados en su tarjeta Quest el primer día de cada mes. La cantidad de asistencia mensual que usted recibe se basa en muchos factores, incluyendo sus ingresos, los costos de la vivienda, y el tamaño de su familia.

Para información sobre la nutrición y estirar su presupuesto de estampillas de comida, visite nuestra página de Educación Nutricional en NutritionEd.dhw.idaho.gov.

Qué puede comprar con sus beneficios de Cupones para Alimentos

Usted puede usar sus beneficios de Cupones para Alimentos para comprar alimentos para comer en su hogar, como:

- Panes y cereales;
- Frutas y vegetales;
- Carnes, pescado y aves;
- Productos lácteos; y
- Semillas y plantas que producen alimentos para comer en el hogar.

Los participantes no pueden utilizar los beneficios de Cupones para Alimentos para comprar cerveza, vino, licor, cigarrillos o tabaco, ni ninguno de los siguientes elementos no comestibles como:

- Alimentos para mascotas;
- Jabones, productos de papel;
- Suministros para el hogar; y
- Vitaminas y medicamentos.

Adicionalmente, los beneficios de las Cupones para alimentos no se pueden usar parar:

- Alimentos para consumir en la tienda; y
- Comidas calientes.

¿Qué debo reportar?

Usted debe reportar antes del 10 día del mes siguiente si sus ingresos mensuales del hogar exceden el límite permisible para el tamaño de su hogar.

Tamaño del hogar (# de personas)	Ingreso bruto mensual	Tamaño del hogar (# de personas)	Ingreso bruto mensual
1	1,276	5	3,078
2	1,726	6	3,529
3	2,177	7	3,980
4	2,628	8	4,430
Add'l	+451		

Usted no está obligado a reportar los siguientes cambios, pero es posible que desee hacerlo porque estos cambios pueden hacer que sus beneficios de Cupones para Alimentos aumenten:

- Usted recibe menos ingresos de los que reportó inicialmente.
- Se terminan sus ingresos.

De acuerdo con las normas de Cupones para Alimentos, usted no puede recibir beneficios mientras esté en la cárcel. Si usted o una persona de su hogar es encarcelado durante al menos 30 días, reporte el cambio.

Para los clientes con su propio negocio, permitimos deducir el 50% de sus ingresos brutos del negocio como un gasto comercial. Si sus gastos actuales exciden 50% en el momento de su solicitud o recertificación se puede solicitar el uso de sus gastos actuales de negocio en su lugar.

Derechos y responsabilidades

Usted puede ser sancionado y le pueden exigir que devuelva los beneficios que recibe si su información no es cierta. Las sanciones pueden incluir acciones administrativas, civiles o criminales contra usted, incluyendo la interposición de una acción judicial.

Se le informará su derecho de apelar las decisiones del Departamento y usted podrá contactar al Departamento para recibir información acerca del proceso de apelación.

¿Cómo puedo informar?

Teléfono (sin costa): 1-877-456-1233
Teléfono (local): (208) 334-6700
Correo electrónico: mybenefits@dhw.idaho.gov
Fax (sin costa): 1-866-434-8278

¿Cuándo recibiré mis beneficios de Cupones para alimentos?

Usted puede recibir alertas automáticas cuando sus cupones de alimentos hayan sido depositados en su tarjeta EBT. Regístrese en www.ebtaccount.jpmorgan.com o llame 1-888-432-4328 para recibir correo electrónico, mensaje de texto, o alertas automáticas de correo de voz.

Si pierde su tarjeta de Quest, por favor llame a JP Morgan al 1-888-432-4328 para reemplazar su tarjeta. Nuestro departamento no reemplazara tarjetas de Quest en nuestras oficinas.

Cómo mantener sus beneficios

Para seguir recibiendo o evitar una reducción en sus beneficios de Cupones para Alimentos:

- Coopere con los revisores estatales o federales quienes determinan si sus beneficios están correctos.
- Cooperar con Sostenimiento para los Niños en su caso.
- Busque trabajo o haga parte de un programa de trabajo, si así lo requieren.
- Reevaluación completa de su elegibilidad para recibir beneficios de Cupones para Alime ocurre cada seis o doce meses. Nuestro departamento le notificará cuando sea tiempo para su reevaluación. Usted puede completar su re-evaluación o ver sus beneficios en línea en idalink.idaho.gov.
- Avisenos de cualquier cambio de dirección para que siempre podamos comunicarnos con Usted.

Cómo utilizamos la información que usted proporciona

La recolección de información de los solicitantes de cupones para alimentos (incluyendo el número de Seguro Social de cada integrante del hogar) está autorizada bajo la ley de cupones para alimentos de 1977, como se enmendó, 7 U.S.C. 2011-2036.

La información se utiliza para determinar si su hogar es elegible o no o si sigue siendo elegible para participar en el Programa de cupones para alimentos. Nosotros verificamos esta información a través de programas de correspondencias de computadora. Esta información se utiliza para controlar el cumplimiento con las reglas del programa y para la administración del programa. Esta información se puede divulgar a otras agencias federales y estatales para exámenes federales y a oficiales que hacen cumplir la ley con el propósito de detener personas que están huyendo para evitar la ley.

Al aceptar los beneficios de cupones para alimentos, usted accede a la recolección, uso y revelación de su información por parte del Departamento según sea necesario para proporcionar beneficios o servicios, obtener pago de beneficios o servicios y para operaciones normales de negocios.

Usted tiene el derecho de revocar este consentimiento, por escrito, en cualquier momento, excepto hasta el punto que el Departamento ya haya usado y revelado su información basándose en este consentimiento. Si usted revoca su consentimiento, es posible que el Departamento no le proporcione más beneficios o servicios.

Sistema de verificación de elegibilidad de ingresos

La información disponible a través del sistema de verificación de la elegibilidad basándose en los ingresos (sigla en inglés IEVS), se solicita, se utiliza y es posible que se verifique a través de una tercera parte cuando se descubren diferencias entre el sistema y lo que usted reportó. Esta información puede afectar su elegibilidad y el nivel de los beneficios.

Multas o castigos por el uso incorrecto de los beneficios de cupones para alimentos

Si usted está condenado por los siguientes delitos, usted queda inelegible de por vida para recibir los beneficios de cupones para alimentos:

- Intercambiar los beneficios de cupones para alimentos por sustancias controladas por una segunda vez. (La primera infracción lo hace inelegible para recibir beneficios durante 24 meses.)
- Intercambiar los beneficios de cupones para alimentos por armas de fuego, municiones o explosivos.

Es ilegal comprar, vender, intercambiar, obsequiar o transferir los beneficios de cupones para alimentos. Al proporcionar información correcta o falsa intencionalmente, usted puede ser sancionado y se le puede exigir que devuelva los beneficios recibidos. Las sanciones pueden incluir acciones administrativas, civiles o criminales, incluyendo la interposición de una acción judicial.

Su privacidad

Estamos dedicados a proteger su información confidencial. Si desea saber más sobre cómo protegemos su información, visite la oficina del Departamento de Salud y Bienestar local, visite nuestro sitio Internet que aparece abajo, o llame a la línea Idaho CareLine.

¿Preguntas?
Contacte la Idaho CareLine
o Visite nuestro sitio Internet:
healthandwelfare.idaho.gov

Idaho CareLine • IDHW
2-1-1™
Get Connected. Get Answers.
Dial 2-1-1 or 1-800-926-2588

De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura, a esta institución se le prohíbe discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, edad, religión, creencias políticas o incapacidades.

Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TTY). USDA es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades.

HW0518S
Rev. 10/15

Uso de sus

Beneficios de Cupones para Alimentos en Idaho

Lo que necesita saber ahora que usted recibe Beneficios de Cupones para Alimentos.

IDAHO DEPARTMENT OF
HEALTH & WELFARE